

www.ganasce.com.co

Nicolás Prieto García
Abogado

Señor

JUEZ 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. §. D.

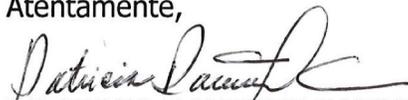
REF: PROCESO VERBAL No 2020-0304 DE GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS CONTRA PATRICIA RAMIREZ CAMELO, ROSALBA RAMIREZ CAMELO, LUIS ALFONSO RAMIREZ CAMELO.

PATRICIA RAMIREZ CAMELO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 41.719.471 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, comedidamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial al abogado NICOLÁS PRIETO GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo y con T.P. No 184.583 del C.S. de la J.; cuya dirección de correo electrónico es nicolasprietog@hotmail.com, que coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, para que en mi nombre y representación, ejerza la defensa de mis intereses en este asunto, oponiéndose a las pretensiones que hayan sido formuladas y realice cualquier actuación que estime conveniente.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, interponer recursos, solicitar pruebas, efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato, conforme al artículo 77 del C.G.P., cuya única facultad que restrinjo es la de sustituir.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos aquí indicados.

Atentamente,



PATRICIA RAMIREZ CAMELO
C.C. No 41.719.471 de Bogotá

ACEPTO:

NICOLÁS PRIETO GARCÍA
C.C. 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo
T.P. No 184.583 del C.S. de la J.

Calle 16 No 9-64 Oficina 905 Tel. 3347251 Cel. 3005680212 nicolasprietog@hotmail.com Bogotá D.C.

ESCANEAR



NOTARIA SETENTA Y TRES DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO EN BLANCO





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



6175

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

PATRICIA RAMIREZ CAMELO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041719471, presentó el documento dirigido a JUEZ 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Patricia Ramirez Camelo

----- Firma autógrafa -----



11ukg50502od
27/11/2020 - 12:38:01:567



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Héctor Fabio Cortés Díaz



HÉCTOR FABIO CORTÉS DÍAZ

Notario setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 11ukg50502od



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARÍA 73 DE BOGOTÁ

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

www.ganasce.com.co

Nicolás Prieto García
Abogado

Señor

JUEZ 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO VERBAL No 2020-0304 DE GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS CONTRA PATRICIA RAMIREZ CAMELO, ROSALBA RAMIREZ CAMELO, LUIS ALFONSO RAMIREZ CAMELO.

LUIS ALFONSO RAMIREZ CAMELO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 19.484.384 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, comedidamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial al abogado NICOLÁS PRIETO GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo y con T.P. No 184.583 del C.S. de la J.; cuya dirección de correo electrónico es nicolasprietog@hotmail.com, que coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, para que en mi nombre y representación, ejerza la defensa de mis intereses en este asunto, oponiéndose a las pretensiones que hayan sido formuladas y realice cualquier actuación que estime conveniente.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos, solicitar pruebas, efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato, conforme al artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos aquí indicados.

Atentamente,


LUIS ALFONSO RAMIREZ CAMELO
C.C. No 19.484.384 de Bogotá

ACEPTO:

NICOLÁS PRIETO GARCÍA
C.C. 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo
T.P. No 184.583 del C.S. de la J.

Calle 16 No 9-64 Oficina 905 Tel. 3347251 Cel. 3005680212 nicolasprietog@hotmail.com Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:

RAMIREZ CAMELO LUIS ALFONSO
quien se identificó con: C.C. 19484384
y la T.P. No. _____ del C.S.J.

Quien presentó personalmente el presente documento privado dirigido a
JUEZ 12 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
y declaró que la firma que aparece en el mismo es la suya y que su
contenido es cierto.

Bogotá D.C. 26/11/2020

0wasazsap100plpl

CJMG



XFVUPAR1ZJUEBRBY

www.notariaenlinea.com

